



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

00123

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 31 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1254-01693422-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Locación de Inmueble sito en calle 25 de mayo N° 2704/16 de esta ciudad, suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Orcu Santa Fe S.A., en nombre y representación del Sr. Carlos Alberto Larriera.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00014/99 a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante la Ordenanza N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

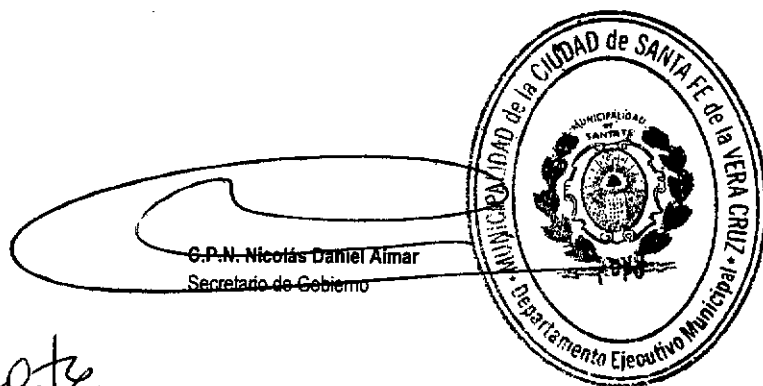
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga de Locación de Inmueble sito en calle 25 de mayo N° 2704/16 de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Orcu Santa Fe S.A., en nombre y representación del Sr. Carlos Alberto Larriera, D.N.I. N° 4.138.756, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



G.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Parte
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación